

ANGOL,

001723

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de Abril de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.
2. La instrucción realizada por el Director de SECPLA, de dar curso al proyecto para la Licitación de la Propuesta Pública “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL”.
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL”.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. El Decreto Exento N° 1342 de fecha 26 de Junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL”.
6. La Propuesta Pública “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-59-LE24.
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el proyecto “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-59-LE24.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Artículo 7 “MODIFICACIONES A LAS BASES” de las presentes Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-59-LE24”, el cual señala:

7.- MODIFICACIONES A LAS BASES

De carácter VOLUNTARIO en la fecha y hora señalada en el portal.

Sin embargo, los proponentes interesados en la licitación deberán, previamente a la presentación de su oferta, estudiar detalladamente la presente licitación y lugar de emplazamiento.

reemplácese por:

7.- VISITA A TERRENO

De carácter VOLUNTARIO en la fecha y hora señalada en el portal.

Sin embargo, los proponentes interesados en la licitación deberán, previamente a la presentación de su oferta, estudiar detalladamente la presente licitación y lugar de emplazamiento.

- 2.- Modifíquese el Artículo 9.1 “Propuesta Técnica” de las presentes Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-59-LE24”, el cual señala:

9.1.- Antecedentes Propuesta Técnica.

Los documentos que debe contener son los siguientes:

- a) Identificación completa del oferente, nombre y firma de su Representante Legal, en el caso de personas jurídicas, de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 1).
- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta (de no presentar la Garantía o con error, será dejado fuera de bases y no será evaluado).
- c) Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, en caso de personas jurídicas.
- d) Declaración jurada simple de conocimiento y aceptación de la Bases de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 3).
- e) Copia de Rol Único Tributario de la empresa que oferta o Cédula de Identidad en caso de persona natural.
- f) Patente municipal año 2024.
- g) Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), con vigencia no anterior a la fecha de publicación de la presente licitación.
- h) Medidas de gestión y control de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 4).
- i) Para acreditar capacidad económica, el oferente deberá adjuntar copia del balance con la **determinación del capital propio firmado por él contador**.
- j) Declaración Jurada que acredite los Contratos Vigentes con Organismos Públicos, privados y/o Municipalidades firmados por el o los mandantes respectivos, considerando los respectivos porcentajes de Avance Físico y Financiero. Estos certificados podrán ser verificados por la comisión.
- k) **Certificados de experiencia** emitidos y debidamente firmados y timbrados por organismos públicos y privados, que den cuenta de las Obras de Construcción de naturaleza igual al proyecto requerido, desarrolladas por la empresa que oferta, con la información mínima según Certificado Tipo adjunto o certificado emitido por el organismo al cual se le ejecuta la obra. No se aceptarán certificados sin firma. Sólo se considera la experiencia debidamente certificada por organismos públicos y/o privados, correspondiente a la empresa que oferta, y no se considerará la experiencia presentada de manera individual de los socios de la empresa, o profesional de planta, o que tengan un contrato de trabajo con la empresa. En caso de que el oferente se presente como persona natural, solo se considerará la experiencia que este declare tener con organismos públicos y/o privados de forma directa. **Resumen de experiencia en formato (ANEXO N° 5)** Destacando la experiencia de la empresa en obras similares del rubro de la presente licitación.
- l) Declaración Jurada Simple, sueldo base mano de obra no calificada (jornal).
- m) Declaración jurada simple de socios.
- n) Escritura Pública de Constitución U.T.P.
- o) Certificado de Personería o Certificado de Estatuto Actualizado.

reemplácese por:

9.1.- Antecedentes Propuesta Técnica.

Los documentos que debe contener son los siguientes:

- a) Identificación completa del oferente, nombre y firma de su Representante Legal, en el caso de personas jurídicas, de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 1).
- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta (de no presentar la Garantía o con error, será dejado fuera de bases y no será evaluado).
- c) Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, en caso de personas jurídicas.
- d) Declaración jurada simple de conocimiento y aceptación de la Bases de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 3).
- e) Copia de Rol Único Tributario de la empresa que oferta o Cédula de Identidad en caso de persona natural.
- f) Patente municipal segundo semestre año 2024.
- g) Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), con vigencia no anterior a la fecha de publicación de la presente licitación.
- h) Medidas de gestión y control de acuerdo con formato adjunto (ANEXO N° 4).
- i) Para acreditar capacidad económica, el oferente deberá adjuntar copia del balance con la **determinación del capital propio firmado por él contador**.
- j) Declaración Jurada que acredite los Contratos Vigentes con Organismos Públicos, privados y/o Municipalidades firmados por el o los mandantes respectivos, considerando los respectivos porcentajes de Avance Físico y Financiero. Estos certificados podrán ser verificados por la comisión.
- k) **Certificados de experiencia** emitidos y debidamente firmados y timbrados por organismos públicos y privados, que den cuenta de las Obras de Construcción de naturaleza igual al proyecto requerido, desarrolladas por la empresa que oferta, con la información mínima según Certificado Tipo adjunto o certificado emitido por el organismo al cual se le ejecuta la obra. No se aceptarán certificados sin firma. Sólo

se considera la experiencia debidamente certificada por organismos públicos y/o privados, correspondiente a la empresa que oferta, y no se considerará la experiencia presentada de manera individual de los socios de la empresa, o profesional de planta, o que tengan un contrato de trabajo con la empresa. En caso de que el oferente se presente como persona natural, solo se considerara la experiencia que este declare tener con organismos públicos y/o privados de forma directa. **Resumen de experiencia en formato (ANEXO N° 5) Destacando la experiencia de la empresa en obras similares del rubro de la presente licitación.**

- l) Declaración Jurada Simple, sueldo base mano de obra no calificada (jornal).
- m) Declaración jurada simple de socios (de no presentar la Declaración según el caso que corresponda, será dejado fuera de bases y no será evaluado).
- n) Escritura Pública de Constitución U.T.P.
- o) Certificado de Personería o Certificado de Estatuto Actualizado (de no presentar el certificado según el caso que corresponda, será dejado fuera de bases y no será evaluado) en caso de ser personas jurídicas.
- p) Documento que acredite la Inscripción de la empresa contratista, en el Registro MINVU (de no presentar el documento será dejado fuera de bases y no será evaluado).

2.- Modifíquese el **Artículo 12.1 “Requisitos Formales”** de las presentes Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **“PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE Y VEREDA ÚRSULA SUAREZ, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-59-LE24”**, el cual señala:

12.1.- Requisitos Formales

En este caso el puntaje máximo de 10 puntos se asignará a los oferentes que adjunten la totalidad de los antecedentes y anexos solicitados en los **puntos 9.1 y 9.2** de las presentes Bases. Se entiende que estos antecedentes deben venir legibles, sin enmiendas y con el contenido requerido. Por cada documento omitido, ilegible, con enmiendas o sin el contenido requerido se descontarán 1 punto, siendo el menor puntaje por asignar 0 punto, **a excepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta que es un Requisito de Admisibilidad.**

reemplácese por:

12.1.- Requisitos Formales

En este caso el puntaje máximo de 10 puntos se asignará a los oferentes que adjunten la totalidad de los antecedentes y anexos solicitados en los **puntos 9.1 y 9.2** de las presentes Bases. Se entiende que estos antecedentes deben venir legibles, sin enmiendas y con el contenido requerido. Por cada documento omitido, ilegible, con enmiendas o sin el contenido requerido se descontarán 1 punto, siendo el menor puntaje para asignar 1 punto, **a excepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta, Declaración Jurada Simple de Socios, Certificado de Personería o Certificado de Estatuto Actualizado, Documento que acredite la Inscripción de la empresa contratista, en el Registro MINVU, los cuales son Requisitos de Admisibilidad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes